

INSCRIPCIÓN "TARDES DE SEPTIEMBRE" 2015

- PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Del 10 de Junio al 5 de Septiembre 2015
- ENTREGA DE LA INSCRIPCIÓN:** Del 10 al 19 de Junio 2015: Entregar hojas de inscripción en Conserjería del Colegio.
 Del 20 de Junio al 5 de Septiembre 2015: Enviar hojas de inscripción cumplimentada y escaneada a colegios@simasport.es
- DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD:** Del 8 al 30 de Septiembre 2015 (fechas provisionales pendientes de confirmar por el Calendario Escolar 2015-2016).
- HORARIO Y PRECIO*:**
- De 15:30 a 17:30 37,80 €* (2 horas)
 De 15:30 a 16:30 27,90 €* (1 hora)
- (Marcar preferencia de horario)**

*Incluida la subvención del 10 % del Plan de actividades del Ayuntamiento de Boadilla del Monte. Inscripción 2º hermano, 15% de descuento. Inscripción de 3er hermano, 50% de descuento.

DATOS DEL ALUMN@:

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____

CURSO EN EL QUE ESTARÁ EN EL AÑO 2015-2016:

ETAPA: INFANTIL PRIMARIA CURSO: _____ LETRA: _____

DIRECCIÓN: _____

POBLACIÓN: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

ALERGIAS O ENFERMEDADES: _____

Nº CARTILLA SEGURIDAD SOCIAL: _____

SOCIEDAD MÉDICA PRIVADA _____ Nº DE PÓLIZA: _____

¿FAMILIA NUMEROSA? ¿OTRO HERMANO EN LA ACTIVIDAD?

DATOS DE LOS PADRES/MADRES/TUTORES:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PADRE: _____

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: _____

TFNO FIJO: _____ TFNO MÓVIL: _____ EMAIL: _____

OBSERVACIONES _____

He leído y acepto la Normativa y Funcionamiento General de las actividades extraescolares. (anexo 2ª página).

He leído la Cláusula de Protección de datos de carácter personal y estoy informado de la finalidad y uso de mis datos así como de la identificación del responsable del fichero o tratamiento (anexo 2ª página).

Sí, autorizo a la AMPA del Centro a proporcionar mis datos familiares y de mi hij@ al Ayuntamiento de Boadilla del Monte, en el caso de que la actividad extraescolar que realice esté incluida en la subvención del Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos para la localidad, así como a las empresas que desarrollan las actividades extraescolares para la elaboración de los pertinentes controles mensuales y cobros, en los términos recogidos en la **NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES** y en la **CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** (anexo 2ª página de este documento y en www.ampalorcaboadilla.com).

Firma del padre/madre/tutor:

DATOS BANCARIOS:

TITULAR C/C: _____ NIF: _____

ENTIDAD BANCARIA: _____

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

IBAN	ENTIDAD	SUCURSAL	DC	Nº CUENTA

Para más información, contactar directamente con la empresa responsable de esta actividad.

SIMASPORT: 609 04 82 26 ó colegios@simasport.es

**NORMATIVA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDADES
EXTRAESCOLARES AMPA CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA**

ORGANIZACIÓN

- La contratación de actividades supone aceptar y respetar las normas.
- Los grupos quedarán definidos cuando exista el número mínimo y máximo de alumnos que se estipule para la realización de la actividad. Si durante el curso disminuyera el número de niños por debajo del mínimo establecido, la actividad podría suspenderse. En ese caso la AMPA buscaría una solución conjuntamente con la Empresa y los padres.
- Todas las actividades se abonarán mediante domiciliación bancaria, llevando la gestión de sus cobros la Empresa responsable de la actividad.
- Los niños de Educación Infantil, siempre que los padres lo hayan indicado en la ficha de inscripción, serán recogidos en sus aulas.
- La AMPA se reserva el derecho de cambiar de Empresa en caso de que existieran muchas incidencias en alguna de las actividades.

NORMAS

- Los padres deberán rellenar la ficha de inscripción y firmar la aceptación de la normativa.
- Es imprescindible estar al día en el pago de las cuotas. Los alumnos que tengan algún pago pendiente del curso anterior, no podrán inscribirse en ninguna actividad hasta que la deuda sea saldada.
- Las BAJAS serán comunicadas POR ESCRITO en los 10 ÚLTIMOS DÍAS del mes previo al que se desea abandonar la actividad. En caso contrario, se abonará la cuota correspondiente.
- No se permitirá la estancia de los padres en los lugares donde se desarrollen las actividades.
- Se exigirá puntualidad para recoger a los niños de las actividades cuando finalicen las mismas.
- Se considerarán faltas para los alumnos:
 - La no asistencia reiterada sin justificación.
 - No guardar el debido respeto a los monitores o compañeros.
 - Mantener conductas que impidan el normal desarrollo de la actividad.
 - Provocar deterioros en el material e instalaciones del Centro. En este caso los padres tendrán la obligación de sufragar los gastos para reparar el daño ocasionado.
 - Agredir verbal o físicamente a monitores o compañeros.
- Las medidas que se tomaran ante estas faltas serán:
 - La primera falta se comunicará a los padres verbalmente.
 - El alumno no podrá asistir a la actividad durante una semana si comete dos faltas. En este caso, se notificará a los padres por escrito.
 - La tercera falta implicará la expulsión del alumno, e igualmente será notificado por escrito a los padres.

DERECHOS DE LOS NIÑOS

- Recibir la enseñanza correspondiente.
- Participar en la actividad.
- Ser respetado física y moralmente.
- Hacer sugerencias respecto a la mejora en el desarrollo de la actividad.

DEBERES DE LOS NIÑOS

- Respetar a los profesores, monitores y compañeros.
- Respetar las normas y los horarios establecidos.
- Cuidar debidamente el material y las instalaciones.
- Colaborar en el buen desarrollo de la actividad.

DERECHOS DE LOS PADRES

- Recibir información acerca de la actividad elegida.
- Hacer sugerencias por escrito para la mejora de la actividad.
- Entregar por escrito en la AMPA cualquier queja sobre la actividad o sobre su responsable.

DEBERES DE LOS PADRES

- Aceptar y firmar la normativa cuando se haga entrega de la ficha de inscripción.
- Abonar puntualmente las cuotas correspondientes.
- Respetar el horario propuesto para la actividad.
- Asumir la responsabilidad de cumplir la normativa establecida.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El responsable del fichero y/o del tratamiento, LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL CEIP FEDERICO GARCÍA LORCA, pone en su conocimiento que dispone de dos ficheros automatizados con datos de carácter personal así como de dos archivos documentales generales conteniendo datos personales denominados ambos "SOCIOS" y "ALUMNOS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES", los cuales se encuentran registrados en el Registro General de Agencia Española de Protección de Datos.

La finalidad de su creación, existencia y mantenimiento es el tratamiento de los datos con los exclusivos fines de cumplir con el objeto social de la gestión de la Asociación y sus fines contenidos en los Estatutos de la AMPA.

Los destinatarios de la información son todos los departamentos, compartimentos, locales y entes asociados en los que se organiza la AMPA, así como los estamentos oficiales que por Ley exijan la cesión.

Las respuestas a las preguntas planteadas en los distintos formularios de solicitud de datos personales que emite el AMPA pueden tener carácter OBLIGATORIO, por ser necesarios dichos datos para el funcionamiento de las actividades de la AMPA.

El no facilitar los datos obligatorios solicitados traerá como consecuencia la imposibilidad de ser asistido/localizado por nuestros servicios correctamente.

En todo caso (EL FIRMANTE/AFECTADO) tiene derecho a ejercitar los derechos de oposición, acceso, rectificación y cancelación en el ámbito reconocido por la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, por los cauces de lo dispuesto en el R.D. 1720/2007, de 21 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de protección de datos personales.

El responsable del fichero es la Asociación de Padres Federico García Lorca y para ejercitar los derechos arriba mencionados, y para cualquier aclaración, puede dirigirse por escrito a la AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA BOADILLA, C/ Federico García Lorca, nº 4, Local del AMPA, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

Para que los formularios de solicitud de datos personales emitidos por el AMPA sean válidos el firmante deberá aceptar haber leído y estar conforme con lo expuesto en esta

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. También deberá marcar la casilla que indica que CONSIENTE EXPRESAMENTE Y AUTORIZA a la AMPA FEDERICO GARCÍA LORCA para que trate los datos personales que voluntariamente cede, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 15/1999 de 13 de diciembre y en la Directiva 95/46 Directiva 95/46/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, limitando la referida autorización al cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cesionario en el ámbito de la institución, sus departamentos, entes colaboradores e instituciones anejas, así como la cesión a los estamentos oficiales públicos y privados oportunos necesarios para el eficaz desempeño de sus atribuciones y el cumplimiento de su objetivo.